

Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

Triple - S, Inc.
Examen Regular al
31 de diciembre de 2007

Yoani Ditrén Acosta
Examinadora

Tabla de Contenido

HISTORIA.....	2
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.....	5
ACTAS CORPORATIVAS.....	8
PRÉSTAMO SIN LA GARANTÍA DEL ACTIVO.....	8
REGISTROS DE CONTABILIDAD.....	9
SITUACIÓN FINANCIERA.....	10
ESTADO DE SITUACIÓN COMPARATIVO.....	11
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS COMPARATIVO.....	12
ESTADO DE SITUACIÓN AJUSTADO.....	13
CONCILIACIÓN DEL SOBRANTE NO ASIGNADO.....	14
COMENTARIOS Y HALLAZGOS DEL EXAMEN.....	15
EFECTIVO.....	15
PRIMAS POR COBRAR.....	15
RESERVA PARA PÉRDIDAS.....	16
CAPITAL EN ACCIONES COMUNES.....	17
OTROS ASUNTOS.....	18
EXENCIÓN CONTRIBUTIVA:.....	18
PROCESO LEGAL - CENTRO DE RECAUDACIONES DE INGRESOS MUNICIPALES:.....	19
GASTOS ADMINISTRATIVOS:.....	20
RESUMEN DE PUNTOS IMPORTANTES.....	22



Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

3 de diciembre de 2009

Sr. Ramón L. Cruz Colón, CPCU, AU, ARe
Comisionado de Seguros
Guaynabo, Puerto Rico

Estimado Comisionado:

En armonía con las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico, su Reglamento y la Orden de Investigación EX-2008-82 del 30 de abril de 2008, se practicó un examen a:

Triple-S, Inc.
Avenida F. D. Roosevelt #1441
Puerto Nuevo, Puerto Rico

a quien en adelante se hará referencia como “el Asegurador”.

Este examen cubrió el período comprendido entre el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2007, y aquellas transacciones subsiguientes que a juicio del examinador, fueron relevantes.

Se examinaron los activos y las obligaciones, según fueron presentados en el informe anual al 31 de diciembre de 2007, así como los desembolsos hechos por el Asegurador, aplicando los procedimientos indicados en el Manual de Prácticas y Procedimientos de Contabilidad, promulgados por la Asociación Nacional de Comisionados

de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés). Se verificó además, el cumplimiento con las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico, su Reglamento y aquellas Cartas Normativas y Circulares, emitidas por el Comisionado de Seguros.

HISTORIA

El capital autorizado del Asegurador, según lo establecen sus Artículos de Incorporación es de \$200,000,000, compuesto por cinco millones (5,000,000) de acciones comunes con un valor par de \$40 cada acción.

El Asegurador fue incorporado el 31 de julio de 1959, para operar como una corporación con fines de lucro. Comenzó operaciones el 1 de marzo de 1960, con el nombre de Seguros de Servicios de Salud de Puerto Rico, Inc. En 1993, cambió su nombre a Triple-S, Inc., el cual fue aprobado por la Oficina del Comisionado de Seguros.

Para continuar posicionándose junto a sus subsidiarias en el lugar preferente y de vanguardia que ocupan en la industria de seguros de Puerto Rico, y para establecer una estructura corporativa más eficiente desde el punto de vista gerencial, que le permitieran enfrentarse a los cambios presentes y futuros en el campo de la salud, se propuso una estructura corporativa. En la referida estructura, se organizó una compañía tenedora de acciones, Triple-S Management Corporation, en la misma proporción y condiciones en que al momento de la reorganización tenían los accionistas del Asegurador. Dicha reorganización corporativa, requirió de varias transacciones, entre las que se encontró, el crear un nuevo asegurador de incapacidad (salud), Triple-S Salud, asegurador por acciones bajo las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico, poseído en un 100% por Triple-S Management Corporation.

El 14 de abril de 1998, el Asegurador se fusionó con Triple-S Salud, en cuya fusión se traspasaron los activos y pasivos del Asegurador, sobreviviendo Triple-S Salud, que posteriormente cambió su nombre a Triple-S, Inc.

Mediante carta E-532(75) del 24 de marzo de 1998, el Comisionado de Seguros determinó que el plan de fusión era justo, equitativo y compatible con la ley, por lo que emitió su aprobación a la referida fusión entre Triple-S, Inc., y Triple-S Salud, Inc.

Por otro lado, mediante carta del 31 de agosto de 2007, el Asegurador sometió a esta Oficina la resolución corporativa a los efectos de cambiar su nombre de Triple-S, Inc., a Triple-S Salud, Inc. Mediante carta del 10 de abril de 2008, el Asegurador sometió los documentos requeridos por esta Oficina, para obtener la aprobación del referido cambio de nombre. Posteriormente, mediante carta del 8 de septiembre de 2008, esta Oficina aprobó el referido cambio de nombre, y envió al Asegurador el certificado de autoridad enmendado, cuya fecha de efectiva fue del 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009. Para esta misma fecha, esta Oficina envió al Departamento de Estado, el original de la enmienda a los Artículos de Incorporación con el sello oficial de esta Oficina.

A pesar de que el referido cambio de nombre fue aprobado desde el 8 de septiembre de 2008, el Asegurador comenzó a utilizar el nuevo nombre a partir del 16 de febrero de 2009, conforme a la solicitud que hiciera el Asegurador a esta Oficina mediante carta del 3 de diciembre de 2008.

Posterior a dicha solicitud, esta Oficina, nuevamente presentó al Departamento de Estado, mediante carta del 30 de enero de 2009, la enmienda de los artículos de

incorporación, que incluía el cambio de nombre, y que había sido sometida al Departamento de Estado desde septiembre de 2008.

Mediante carta del 2 de febrero de 2009, esta Oficina notificó nuevamente al Asegurador, que se estaba aprobando la enmienda a los artículos de incorporación, que se había sometido al Departamento de Estado, y que para concluir el trámite, deberían publicar el texto del anuncio sobre el cambio de nombre. El 17 de febrero de 2009, esta Oficina le envió nuevamente al Asegurador un certificado de autoridad con la misma fecha de efectividad del enviado el 8 de septiembre de 2008.

Por otra parte, el Asegurador es miembro de la Asociación Nacional de Cruz Azul y Escudo Azul. El Asegurador provee servicios para el cuidado de la salud, hospitalización, servicios dentales, laboratorios y farmacias, entre otros, a través de proveedores contratados.

El Asegurador, además de operar un plan regular para sus suscriptores, provee servicios de salud a pacientes médico indigentes a través de un contrato con la Administración de Seguros de Salud (ASES) del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, (la Reforma de Salud), y es proveedor de seguros para los empleados del gobierno federal en Puerto Rico.

Como se indicó anteriormente, el Asegurador es participante de la Reforma de Salud. Al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador brindaba servicios a las regiones del Norte y Suroeste de la Isla.

El negocio correspondiente a la Reforma de Salud es administrado a través de Triple-C, el cual es una subsidiaria poseída en su totalidad por Triple-S Management Corporation.

Triple-C, mantiene un contrato de Administración con el Asegurador del cual recibe un "service fee" de un tres (3%) por ciento del total de gastos administrativos incurridos por el Asegurador del Programa de la Reforma de Salud.

Por otro lado, según el acuerdo con el Gobierno Federal, el Asegurador no puede tener ni ganancia ni pérdida como proveedor de seguros del Gobierno Federal. Este negocio es reconocido como un programa tipo "Cost Plus", reconociendo la diferencia de la ganancia o pérdida como una reserva, la cual se utilizará para modificar las primas del próximo año, no se reconoce dicho efecto en el estado de ingresos y gastos del Asegurador. Las operaciones del programa federal no resultan en ningún exceso o deficiencia de ingresos o gastos. Este programa tiene una cuenta especial disponible para compensar cualquier exceso o deficiencia que resulte de las operaciones del programa.

Además de lo antes señalado, el Asegurador sirve de intermediario para el Plan de Medicare - Parte B en Puerto Rico, en donde procesa y paga reclamaciones, y del cual recibe un reembolso de Medicare por los gastos incurridos por proveer este servicio.

Además, en enero de 2005, el Asegurador comenzó como proveedor de Medicare Advantage, ofreciendo seguro de salud para los beneficiarios de medicare cualificados.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador mantenía 3,750,000, acciones comunes emitidas y en circulación con un valor par de \$40 cada acción, para un capital pagado

de \$150,000,000. Las acciones del Asegurador al 31 de diciembre de 2007, estaban poseídas por las siguientes personas:

Nombre de los Accionistas	Total de acciones Comunes emitidas y en Circulación
Triple-S Management Corporation	3,749,980
Lcdo. Juan E. Rodríguez Díaz	1
Sr. Miguel Nazario Franco	1
Sr. Manuel Figueroa Collazo	1
Srta. Carmen Ana Culpeper Ramírez	1
Dr. José Hawayek Alemañy	1
CPA Socorro Rivas	1
CPA Adamina Soto	1
Lcdo. Jaime Morgan Stubbe	1
Dr. Roberto Muñoz Zayas	1
Dr. Jesús R. Sánchez Colón	1
Dr. Wilmer Rodríguez Silva	1
Dr. Wilfredo López Hernández	1
Dr. Luis A. Clavell Rodríguez	1
CPA Vicente J. León Irizarry	1
Dr. Porfirio E. Díaz Torres	1
Dr. Arturo Córdova López	1
Sr. Antonio Faría	1
Sr. José A. Álvarez Gallardo	1
Dr. Valeriano Alicea Cruz	1
CPA Ramón M. Ruiz Comas	1
Total de Acciones Emitidas y en Circulación	<u>3,750,000</u>

Cabe señalar, que el accionista mayoritario del Asegurador, Triple-S Management Corporation, se convirtió desde el 7 de diciembre de 2007, en una corporación pública. Éste posee dos (2) clases de acciones comunes: Clase A y Clase B, y sólo las acciones Clase B, se trafican en los mercados de inversión.

Las acciones Clase A, representan el 49.9% del total de acciones emitidas y en circulación, y están poseídas por los accionistas originales, tanto del Asegurador como de sus compañías afiliadas, previo a la conversión a una entidad pública.

Por otro lado, el Artículo VI, Inciso A, de los Artículos de Incorporación del Asegurador, establece que los poderes del Asegurador serán ejercidos por una Junta de Directores compuesta por no más de veinte (20) directores. Al 31 de diciembre de 2007, la Junta de Directores del Asegurador estaba compuesta por las siguientes personas:

Nombre	Posición
Dr. Wilfredo López Hernández	Presidente
Dr. Jesús R. Sánchez Colón	Vicepresidente
Dr. Valeriano Alicea Cruz	Secretario
Dr. Porfirio E. Díaz Torres	Subsecretario
CPA Vicente J. León Irizarry	Tesorero
Sr. Antonio F. Faría Soto	Subtesorero
Sr. José Arturo Álvarez Gallardo	
Dr. Luis A. Clavell Rodríguez	
Dr. Arturo Córdova López	
Srta. Carmen Ana Culpeper Ramírez	
Ing. Manuel Figueroa Collazo	
Dr. José Hawayek Alemañy	
Lcdo. Jaime Morgan Stubbe	
Dr. Roberto Muñoz Zayas	
Sr. Miguel Nazario Franco	
CPA Socorro Rivas Rodríguez	
Lcdo. Juan E. Rodríguez Díaz	
Dr. Wilmer Rodríguez Silva	
CPA Ramón M. Ruiz Comas	
CPA Adamina Soto Martínez	

Los funcionarios del Asegurador al 31 de diciembre de 2007, eran los siguientes:

Nombre	Posición
CPA Socorro Rivas	Presidenta
Sra. Iraida Ojeda	Vicepresidente de Recursos Humanos
Sr. Pablo Almodóvar	Vicepresidente Ejecutivo
CPA Carlos Vivaldi	Vicepresidente de Finanzas y Administración
Sra. Gloria Lebrón, ESQ	Vicepresidente de Medicare
Sr. Manuel L. Sánchez	Vicepresidente de Servicio al Cliente
Sra. Elena M. Díaz	Vicepresidente de Mercadeo
Sra. Ángeles Pillich	Vicepresidente de Servicios Técnicos
Sra. Carmen L. Sandin	Vicepresidente de Servicios a Participantes y Proveedores
Sr. Rafael Vázquez	Vicepresidente de Mercadeo
Sr. John P. Wagner	Vicepresidente de Servicios Actuariales

Nombre	Posición
Dr. Francisco Juglar	Vicepresidente de Asuntos Médicos
Sra. Vivian López	Vicepresidente de Publicidad y Relaciones Públicas
Sra. Mayra Plumey	Vicepresidente de Medicare Óptimo
Sr. Héctor Rodríguez	Vicepresidente de Oficina de Calidad
Sr. Luis Rodríguez	Vicepresidente de Facilidades y Bienes Raíces
Sr. Juan Espinosa	Vicepresidente de Mercadeo
Sr. Carlos Torres	Vicepresidente Senior y Principal Oficial de Operaciones

El Artículo 29.210(1) del Código de Seguros de Puerto Rico, establece, entre otras cosas, que los funcionarios del asegurador consistirán de un presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y otros funcionarios que sean necesarios. Al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador no mantenía un Secretario Corporativo, por lo que no cumplió con lo dispuesto en el referido artículo de ley.

Actas Corporativas

Se revisaron las actas de las reuniones de accionistas, de la Junta de Directores y de los diferentes Comités del Asegurador, realizadas durante el período examinado. Se corroboró que los asuntos y decisiones tomadas en las reuniones, tales como, la elección de los directores y funcionarios, y la celebración de las reuniones de la Junta de Directores y Accionistas, fueron efectuados conforme lo establecen sus Artículos de Incorporación y sus Estatutos.

PRÉSTAMO SIN LA GARANTÍA DEL ACTIVO

Mediante carta del 6 de agosto de 1999, el Asegurador sometió a la Oficina del Comisionado de Seguros para su aprobación, un acuerdo de préstamo sin la garantía del activo, a ser suscrito según las disposiciones del Artículo 29.300 del Código de Seguros de Puerto Rico. El préstamo se realizaría por la cantidad de \$26,000,000, y la

tasa de interés del préstamos sería el “libor rate”, tasa de interés utilizada en el mercado europeo, más un 1.30% anual, determinado sobre una base trimestral.

Mediante carta E-51(102) del 14 de septiembre de 1999, el Comisionado de Seguros, emitió su aprobación al referido préstamo sin la garantía del activo y le comunicó al Asegurador que sólo se efectuaría el repago total o parcial del principal adeudado y los intereses, con la previa aprobación del Comisionado.

El Asegurador, el 20 de mayo de 2005, solicitó a esta Oficina autorización para hacer el pago total del referido préstamo. Con carta del 3 de marzo de 2006, esta Oficina aprobó la solicitud del repago, el cual debía realizar en un período no mayor de 24 meses a partir de la fecha de aprobación.

El Asegurador completó el pago del préstamo sin garantía en agosto de 2007, mediante transferencia electrónica.

REGISTROS DE CONTABILIDAD

El Asegurador lleva la contabilidad sobre una base de acumulación para efectos de la preparación de los estados financieros y del Informe Anual. La operación del sistema de información, es conducida por “Interactive Systems, Inc.”, compañía afiliada, la cual se encarga de proveer los servicios de procesamiento de información al Asegurador y sus compañías afiliadas.

El Asegurador mantiene en forma separada, los libros de contabilidad y subsidiarios donde se registran las transacciones relacionadas a las operaciones del área Federal, “Medicare Advantage”, la Reforma de Salud y el Plan Regular, todos sobre una base GAAP.

Para la preparación del Informe Anual, se realizan las entradas correspondientes para presentar su situación financiera sobre una base estatutaria. Para el período examinado, el Asegurador era auditado por la firma de contadores públicos autorizados KPMG LLP.

SITUACIÓN FINANCIERA

A continuación se presentan los siguientes estados financieros del Asegurador:

1. Estado de Situación Comparativo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, según fueron presentados en su Informe Anual.
2. Estado de Ingresos y Gastos Comparativo para los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, según fueron presentados en su Informe Anual.
3. Estado de Situación al 31 de diciembre de 2007, presentando los ajustes de examen.
4. Conciliación del Sobrante no Asignado al 31 de diciembre de 2007.

Luego de la presentación de los estados antes indicados, se presentan los hallazgos y/o comentarios del examen, donde se describen aquellas partidas que fueron objeto de comentarios y/o ajustes.

Triple-S, Inc.
Estado de Situación Comparativo
al 31 de diciembre de 2007 y 2006

	2007	2006
ACTIVOS		
Bonos	\$349,679,141	\$302,466,916
Inversión en Acciones Preferidas	1,323,760	1,337,187
Inversión en Acciones Comunes	83,639,559	91,911,328
Efectivo	173,385,586	59,916,577
Intereses por Cobrar	2,466,959	2,864,013
Primas por Cobrar	49,084,766	46,061,745
Reaseguro por Cobrar	158,192	885,140
Cuentas por Cobrar - "Cost Plus"	28,426,750	21,864,049
Activos Netos Diferidos	1,243,132	12,707
Equipo Electrónico	2,829,823	1,139,065
Cuentas por Cobrar Afiliadas	0	16,058,973
Otras Cuentas por Cobrar	9,893,746	9,385,171
Total de Activos	\$702,131,414	\$553,902,871
PASIVOS		
Reserva para Pérdidas	196,794,041	180,134,905
Gastos de Ajustes de Pérdidas	4,809,637	5,113,835
Reserva Agregada	795,230	538,320
Prima Cobrada por Adelantado	27,127,619	17,273,440
Gastos Generales por Pagar	34,311,616	38,173,117
Contribuciones por Pagar	810,561	9,241,740
Reaseguro por Pagar	2,376,923	1,726,167
Cantidades Retenidas	11,990,530	10,700,371
Préstamo por Pagar	52,933,444	72,918,750
Cuentas por Pagar a Afiliadas	3,689,529	2,832,198
Valores por Pagar	117,705,799	173,360
Cuentas por Pagar - "Cost Plus"	9,673,871	10,093,871
Otras Cuentas por Pagar	21,338,061	13,562,834
Total de Pasivos	484,356,861	362,482,908
CAPITAL Y SOBRANTE		
Capital en Acciones Comunes	150,000,000	1,000,000
Sobrante no Asignado	67,774,553	190,419,963
Total Capital y Sobrante	217,774,553	191,419,963
TOTAL PASIVOS, CAPITAL Y SOBRANTE	\$702,131,414	\$553,902,871

Triple-S, Inc.
 Estado de Ingresos y Gastos Comparativo
 al 31 de diciembre de 2007 y 2006

INGRESOS	2007	2006
Primas	\$1,301,792,055	\$1,339,806,933
GASTOS		
Médicos y Hospitales:		
Hospitales/Beneficios Médicos	741,210,117	816,770,797
Sala de Emergencia	85,670,189	101,016,460
Farmacia	309,317,796	259,717,497
Reaseguro	(2,956,765)	(3,882,900)
Gastos Médicos y Hospitales	1,133,241,337	1,173,621,854
Gastos de Ajuste de Reclamación	24,888,807	25,894,299
Gastos Administrativos	105,291,970	113,114,269
Total de Gastos	\$1,263,422,114	1,312,630,422
Ganancia Neta en Suscripción	38,369,941	27,176,511
Ganancia Neta en Inversiones	18,010,830	10,066,475
Otros Ingresos	1,112,344	572,015
Ingreso Neto antes de Impuestos	57,493,115	37,815,001
Impuestos	15,750,219	13,091,891
INGRESO NETO	\$41,742,896	\$24,723,110

Triple-S, Inc.
Estado de Situación Ajustado
al 31 de diciembre de 2007

	Balance	Ajustes y/o		Balance
	Informe	Reclasificación		según
	Anual	DR	CR	Examen
ACTIVOS				
Bonos	\$349,679,141			\$349,679,141
Inversión en Acciones Preferidas	1,323,760			1,323,760
Inversión en Acciones Comunes	83,639,559			83,639,559
Efectivo	173,385,586			173,385,586
Intereses por Cobrar	2,466,959			2,466,959
Primas por Cobrar	49,084,766			49,084,766
Reaseguro por Cobrar	158,192			158,192
Cuentas por Cobrar - "Cost Plus"	28,426,750			28,426,750
Activos Netos Diferidos	1,243,132			1,243,132
Equipo Electrónico	2,829,823			2,829,823
Cuentas por Cobrar Afiliadas	0			0
Otras Cuentas por Cobrar	9,893,746			9,893,746
Total de Activos	<u>\$702,131,414</u>			<u>\$702,131,414</u>
PASIVOS				
Reserva para Pérdidas	\$196,794,041		\$6,800,000	\$203,594,041
Gastos de Ajustes de Pérdidas	4,809,637			4,809,637
Reserva Agregada	795,230			795,230
Prima Cobrada por Adelantado	27,127,619			27,127,619
Gastos Generales por Pagar	34,311,616			34,311,616
Contribuciones por Pagar	810,561			810,561
Reaseguro por Pagar	2,376,923			2,376,923
Cantidades Retenidas	11,990,530			11,990,530
Préstamo por Pagar	52,933,444			52,933,444
Cuentas por Pagar a Afiliadas	3,689,529			3,689,529
Valores por Pagar	117,705,799			117,705,799
Cuentas por Pagar - "Cost Plus"	9,673,871			9,673,871
Otras Cuentas por Pagar	21,338,061			21,338,061
Total de Pasivos	<u>484,356,861</u>			<u>491,156,861</u>
CAPITAL Y SOBRANTE				
Capital en Acciones Comunes	150,000,000			150,000,000
Sobrante no Asignado	67,774,553	6,800,000		60,974,553
Total Capital y Sobrante	<u>\$217,774,553</u>			<u>210,974,553</u>
TOTAL PASIVOS, CAPITAL Y SOBRANTE	<u>\$702,131,414</u>			<u>\$702,131,414</u>

Triple-S, Inc.
 Conciliación del Sobrante no Asignado
 Al 31 de diciembre de 2007

	<u>AJUSTES DE</u>	
	<u>EXAMEN</u>	<u>BALANCE</u>
Sobrante no Asignado según Informe Anual		\$67,774,553
PASIVOS		
Reserva para Pérdidas	<u>\$6,800,000</u>	(\$6,800,000)
Sobrante no Asignado según Examen		<u><u>\$60,974,553</u></u>

COMENTARIOS Y HALLAZGOS DEL EXAMEN

A continuación se presentan algunos comentarios y hallazgos relacionados con algunas de las partidas presentadas en el Informe Anual del Asegurador al 31 de diciembre de 2007.

EFFECTIVO **\$173,385,586**

Al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador presentó un balance de \$173,385,586, en su informe anual en la partida de Efectivo, la cual representa el 25% de sus activos admitidos para dicho año. Además, refleja un aumento de un 189%, al ser comparada con el año 2006, esto debido aun aumento en las inversiones a corto plazo.

Se verificaron los balances presentados por el Asegurador en su informe anual al 31 de diciembre de 2007, mediante confirmaciones bancarias con las instituciones financieras donde están depositados los fondos, y no se encontró discrepancias.

PRIMAS POR COBRAR **\$48,244,272**

Al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador presentó un balance de \$48,244,272, en su informe anual. Esta partida representaba para dicho año el siete (7%) por ciento de los activos del Asegurador, reflejando además un aumento para dicho año de un cinco (5%) por ciento en comparación con el año 2006. Este balance se componía de las siguientes partidas:

Primas	Cantidad
Reforma	18,930,330
Federal	10,201,651
Medicare	6,026,703
Plan Regular	13,680,312
Menos: Activo no Admitido (sobre 90 días)	(594,724)
Primas por Cobrar - Según Informe Anual	\$ 48,244,272

Se verificó que los referidos balances no tenían más de 90 días de vencidos, y los mismos fueron cobrados durante los meses de enero a marzo del 2008.

RESERVA PARA PÉRDIDAS

\$203,594,041

El Asegurador presentó un balance de \$196,794,041, en su informe anual al 31 de diciembre de 2007, el cual reflejó un aumento de un nueve (9%) por ciento a ser comparado con el año 2006. Con el propósito de determinar si la reserva mantenida por el Asegurador era adecuada, se procedió a verificar el desarrollo de pagos efectuados por el Asegurador durante el 1 de enero hasta el 30 de abril de 2008, cuya fecha de servicio fuese de 2007 ó antes, conforme los informes entregados por el Asegurador durante el transcurso del examen.

Surge del informe trimestral para el período que finalizó el 30 de septiembre de 2008, que la reserva de reclamaciones mantenida por el Asegurador, al 31 de diciembre de 2007, resultó deficiente por aproximadamente \$6.8 millones, según se presenta a continuación:

Reserva al 12/31/2007, según Informe Anual	\$196,794,041
Reclamaciones Pagadas – Servicios de 2007 ó Antes	(187,613,735)
Reclamaciones Pendientes – Servicios de 2007 ó Antes	(15,977,428)
Deficiencia al 9/30/2008 – Reclamaciones de 2007 ó Antes	<u>(\$6,797,122)</u>

En este examen, se está ajustando la partida de Reserva para Pérdidas por la cantidad de \$6.8 millones, para reconocer dicha deficiencia.

CAPITAL EN ACCIONES COMUNES**\$150,000,000**

Al 31 de diciembre de 2007, el Asegurador presentó un balance de \$150,000,000, en la partida de Acciones Comunes, el cual está compuesto por 3,750,000 acciones comunes con un valor par de \$40.00.

Mediante carta del 3 de mayo de 2007, el Asegurador sometió a esta Oficina para su respectiva evaluación y aprobación, las enmiendas realizadas a los Artículos de Incorporación y los Estatutos Corporativos, según fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas, celebrada el 1 de mayo de 2007. Entre los cambios más significativos, presentados en dichas enmiendas, se encontraban el aumentar el capital autorizado de 25,000 acciones comunes de un valor par de \$40, a 5,000,000 de acciones con el mismo valor par.

Según el Asegurador, el objetivo de este aumento fue la necesidad de flexibilizar la capitalización del Asegurador por algunos requerimientos de ley, o necesidades del negocio. Estas acciones estarían disponibles exclusivamente para ser emitidas a nombre de Triple-S Management Corporation. Esta Oficina, mediante carta 18 de julio de 2007, aprobó al Asegurador la referida enmienda.

Por otro lado, mediante la Resolución Núm. TSI-2007-7-10 del 19 de julio de 2007, la Junta de Directores acordó otorgar un dividendo en acciones. El cual se otorgó a Triple-S Management Corporation, a razón de 150 acciones por cada una 1 acción mantenida.

A la fecha de la transacción, se redujo el Sobrante no Asignado por la cantidad de \$149,000,000, y se aumentó el capital en acciones del Asegurador, hasta alcanzar la cantidad de \$150,000,000.

OTROS ASUNTOS

Exención Contributiva:

El 6 de noviembre de 1998¹, el Departamento de Hacienda de Puerto Rico, emitió a favor del Asegurador una Determinación Administrativa denominada como “el Decreto de Exención Contributiva”. En la misma, se le otorgó una exención contributiva como una organización sin fines de lucro de conformidad con la Sección 1101(6) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado.

Mediante carta de 31 julio de 2003, el Departamento de Hacienda notificó al Asegurador su decisión de eliminar la exención contributiva otorgada al Asegurador. Esta decisión se fundamentó en la interpretación de la Sección 1101(6) del Código de Rentas Internas, la cual cobija a entidades que estén organizadas sin fines de lucro. El Departamento de Hacienda concluyó que no se podía seguir tratando al Asegurador como una de las entidades descritas en la referida sección.

En dicha carta se notificó además, que para los años contributivos comenzados en y después del 1 de enero de 2003, el Asegurador estará sujeto a contribución sobre ingresos bajo el Código de Rentas Internas. Se le indicó además, que en vista de que el Asegurador era una corporación con fines de lucro y tenía utilidades y beneficios que habían sido acumulados durante los períodos en los cuales se le reconoció exención contributiva, procedía la imposición de una contribución sobre dichas utilidades y beneficios, ya que las mismas estaban disponibles para la distribución de dividendos. La contribución se impondría imputando las utilidades y beneficios descritos como un

¹ Acta del Referéndum de Accionistas del 25 de agosto de 2004.

dividendo a Triple-S Management Corporation. Por esta situación, durante el año 2003, Triple-S Management Corporation, vino obligada a pagar al Departamento de Hacienda la cantidad de \$51.8 millones, correspondiente a la contribución sobre las utilidades y beneficios, retroactivos al año 2003.

Proceso Legal - Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales:

Para el período examinado el Asegurador mantenía en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, un caso legal contra el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, en adelante “el CRIM”.

Este litigio se originó por los impuestos a la propiedad establecidos por el CRIM al Asegurador, posterior a la revocación de la exención contributiva realizada por el Departamento de Hacienda. Las contribuciones pertenecen a períodos en el cual el Asegurador aún poseía la exención contributiva, ya que las mismas fueron revocadas retroactivamente, lo que ocurrió en el caso de las contribuciones sobre las utilidades y beneficios, que se comenta anteriormente.

De acuerdo con una certificación preparada por el CRIM, de fecha del 24 de abril de 2008, el Asegurador tiene una deuda contributiva ascendente a \$2,974,722, la cual se detalla a continuación:

Notificación	Principal	Intereses	Recargos	Total
2003-PLN	\$419,174	\$207,405	\$62,876	\$689,455
2002-DES	437,676	260,327	65,651	763,654
2001-UNP	337,582	234,550	50,637	622,769
2000-PLN	462,179	367,337	69,327	898,843
Total	\$1,656,610	\$1,069,619	\$248,491	\$2,974,722

Es importante mencionar, que a la fecha del examen, el Asegurador no había reconocido una reserva como parte de sus obligaciones, ya que entiende prevalecerá en el proceso de litigación del mismo.

Gastos Administrativos:

Como parte del examen que se efectuó al Asegurador, se realizó una comparación de los gastos administrativos, según presentados en su Informe Anual al 31 de diciembre de 2007, con el propósito de identificar los renglones que se han afectado a través de los años examinados, la cual se presenta a continuación:

Descripción	Años				
	2007	2006	2005	2004	2003
Ingresos	\$1,301,792,055	\$1,339,806,933	\$1,277,618,179	\$1,196,648,370	\$1,169,097,783
(%) Aumento (Disminución)	(2.8%)	4.9%	6.8%	2.4%	0.0%
Gastos Administrativos	\$ 105,291,970	\$ 113,114,269	\$ 97,439,360	\$ 91,304,192	\$ 91,106,071
(%) Aumento (Disminución)	(6.9%)	16%	7%	0.2%	0%
Gastos/Ingresos	8%	8%	8%	8%	8%

Como se presenta en la tabla anterior, los gastos administrativos del Asegurador han aumentado de forma no proporcional con los aumentos en ingresos registrados por el Asegurador, especialmente durante los años 2005 y 2006. Durante el 2007, el gasto administrativo disminuyó en un siete (7%) por ciento, ocasionado principalmente, por las reducciones en partidas tales como: gastos legales, consultorías, publicidad y mercadeo.

No obstante, el gasto de salario, el cual constituye el principal componente de los gastos administrativos, aumentó en el año 2007, en un (9.5%) por ciento. Para los años examinados, el pago de salario fue el principal de los gastos administrativos, dicho gasto se comportó de la siguiente manera:

Descripción	Años				
	2007	2006	2005	2004	2003
Gasto de Salarios	47,994,047	43,818,303	39,619,622	37,118,609	39,936,886
Salario/Gastos Totales	46%	39%	41%	41%	44%
(%) Aumento (Disminución)	9.5%	10.6%	6.7%	(7.1%)	-

Recomendamos al Asegurador, como sana política de administración, tomar en consideración los cambios en ingresos, al momento de establecer sus gastos administrativos, particularmente el gasto de nómina.

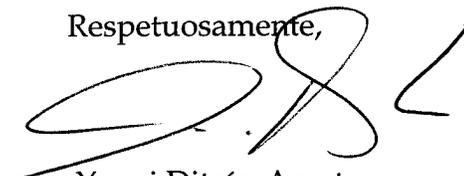
CONCLUSIÓN

La situación financiera del Asegurador al 31 de diciembre de 2007, luego del ajuste de examen es la siguiente:

Activos	<u>\$702,131,414</u>
Pasivos	\$491,156,861
Capital	150,000,000
Sobrante no Asignado	<u>60,974,553</u>
Total Pasivos, Capital y Sobrante	\$702,131,414

El sobrante no asignado del Asegurador disminuyó por la cantidad de \$6,800,000, como consecuencia del ajuste a la Reserva para Pérdidas por Pagar, realizado en este examen.

Respetuosamente,



Yoani Ditrén Acosta
Examinadora

RESUMEN DE PUNTOS IMPORTANTES

1. El Asegurador, al 31 de diciembre de 2007, no mantenía un Secretario Corporativo, por lo que no cumplió con lo dispuesto en el Artículo 29.210(1) del Código de Seguros de Puerto Rico. Páginas 6-8
2. Se ajustó la partida de Reserva para Pérdidas por Pagar, por la cantidad de \$6,800,000. Páginas 15-16
3. Recomendamos al Asegurador, como sana política de administración, tomar en consideración los cambios en ingresos, al momento de establecer sus gastos administrativos. Páginas 18-19
4. El Sobrante no Asignado del Asegurador disminuyó por la cantidad de \$6,800,000, como consecuencia del ajuste realizados en este examen. Página 19